

ACTA NÚMERO 2843, SESIÓN ORDINARIA: En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), a las trece horas del martes veintisiete de junio de dos mil veintitrés, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva en modalidad virtual, para lo que se habilitó el siguiente enlace: <https://meet.google.com/ezu-xszx-omo>. Conectados: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del ISRI; Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, representante suplente por FUNTER; Licda. Ana Angélica Franco Ruano y Dra. Andy María Antonia Juárez de Linares; representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Salud; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Licda. Marleny Mabel Solórzano, representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Lic. Francisco Atilio Martínez Salmerón y Licda. Karla Teresa Cabrera Reyes, representantes propietario y suplente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos y Licda. Ligia Susana Lemus de García, representantes propietaria y suplente por la Universidad de El Salvador; Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros, representante propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Dra. Gallardo Alvarado verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Juramentación de representante propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores. 4- Lectura y aprobación del acta anterior. 5- Ratificación de acuerdos. 6- Varios. Junta Directiva aprueba la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- JURAMENTACIÓN DE REPRESENTANTE PROPIETARIA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** Dra. Gallardo Alvarado toma protesta a la Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros, representante propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo expresa palabras de bienvenida al ISRI. **PUNTO NÚMERO CUATRO- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos cuarenta y dos de sesión ordinaria realizada el martes veinte de junio de dos mil veintitrés, la cual fue aprobada por los participantes. **PUNTO NÚMERO CINCO: RATIFICACIÓN DE ACUERDOS-** Se ratifican acuerdos tomados en sesión número dos mil ochocientos cuarenta y dos, celebrada el martes veinte de junio pasado: **ACUERDO JD 13-2023: APROBAR MODIFICACIÓN AL PERFIL DE PUESTO DE AUXILIAR DE TERAPISTA E INCORPORARLO AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI.** **PUNTO NÚMERO SEIS: VARIOS.** Se da seguimiento a observaciones realizadas al Reglamento General del ISRI, por representantes de la Universidad de El Salvador y del MINSAL, para lo cual el Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Asesor Jurídico, acompañado de los integrantes de la Comisión encargada de elaborar este documento, explica, entre otros aspectos que debido a que ya se tiene legislación establecida para algunos casos como la Ley de Amor convertido en alimento, no es indispensable agregar artículos que correspondan a los permisos por lactancia, sin embargo dada la observación se incorpora esta clase de permiso, al igual que el permiso de estudio, personal que tenga carta de medicina de trabajo, lo cual está incluido en el Manual de Recursos Humanos. Además se agrega al documento la definición de “cargos de confianza”. Miembros de Junta Directiva emiten opiniones varias, las cuales son discutidas entre los conectados a esta reunión, llegando al acuerdo de que una vez incorporados los aspectos mencionados por unanimidad acuerdan: **ACUERDO JD-14-2023: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 216 DE LA LEY DEL ISRI, SE APRUEBA EL “REGLAMENTO GENERAL DEL ISRI”. QUEDA SIN EFECTO EL APROBADO EN ARBIL DE 2010 A TRAVÉS DE ACUERDO JD 27-2010**”. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos del día martes veintisiete de junio del año dos mil veintitrés.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado
Presidenta

Lic. Francisco Atilio Martínez Salmerón
Representante propietario por el
Ministerio de Hacienda

Licda. Karla Teresa Cabrera Reyes
Representante suplente por el Ministerio
de Hacienda

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas
Representante suplente por el Ministerio
de Trabajo y Previsión Social

Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros
Representante propietaria por el Ministerio
de Relaciones Exteriores

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara
Representante propietaria por el
Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología

Licda. Marleny Mabel Solórzano
Landaverde
Representante suplente por el Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Ana Angelica Franco Ruano
Representante propietaria por el MINSAL

Dra. Andy María Antonia Juárez de Linares
Representante Suplente por el MINSAL

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos
Representante propietaria por la
Universidad de El Salvador

Licda. Ligia Susana Lemus de García
Representante suplente por la Universidad
de El Salvador

Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta
Representante suplente por FUNTER

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de
Orellana
Gerente General y Secretaria de Junta
Directiva